

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 4.105

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 1.385, de 7 de mayo de 2019, ha dispuesto:

Primero. — Resolver las alegaciones presentadas a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión por concurso-oposición en turno libre de veintisiete plazas de bombero del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 62, de 18 de marzo de 2019, en los siguientes términos:

1. Estimar la solicitud de Álvaro Fraile Calero, aspirante excluido por falta de firma en la solicitud presentada, quien dentro del plazo de reclamaciones y/o subsanaciones ha subsanado dicha firma y, en consecuencia, declararle aspirante admitido.

2. Estimar la solicitud de Sergio Lacruz Mozas y corregir error material advertido en la lista provisional en los siguientes términos: DONDE DICE: «Lacruz Nozas, Sergio», DEBE DECIR: «Lacruz Mozas, Sergio»

3. Estimar la solicitud de Alfonso Moles Fondevila y corregir error material advertido en la lista provisional en los siguientes términos: DONDE DICE: «Morales Fondevila, Alfonso», DEBE DECIR: «Moles Fondevila, Alfonso».

4. Estimar la solicitud de Óscar Salesa Bordonaba y corregir error material advertido en la lista provisional en los siguientes términos: DONDE DICE: «Salesa Bordonaba, Ángel», DEBE DECIR: «Salesa Bordonaba, Óscar».

5. Desestimar la solicitud de Francisco Javier Roero Gutiérrez, aspirante excluido por no haber presentado instancia de solicitud de participación en la convocatoria, quien dentro del plazo de reclamaciones y/o subsanaciones presenta el modelo oficial de instancia y autobaremación y justificante de pago de tasas. Conforme lo establecido en la base tercera de la convocatoria, en ningún caso la presentación y el abono de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la instancia de solicitud, por lo que no es susceptible de subsanación, y, en consecuencia, declararle aspirante excluido.

Segundo. — Con las rectificaciones contenidas en el apartado primero y la admisión en la lista de aspirantes admitidos de Álvaro Fraile Calero, elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por decreto núm. 672, de 13 de marzo de 2019, para la provisión por concurso-oposición en turno libre de veintisiete plazas/puestos de bombero del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la oferta de empleo público de 2018, de la que se dio publicidad en el BOPZ núms. 249 y 259, de 29 de octubre y 10 de noviembre de 2018 respectivamente.

Zaragoza, 10 de mayo de 2019. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.